

Dirección de Salud Municipal



IPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA SRTA. ANTÚNEZ GARCÍA VALERIA VERÓNICA, C.I. Nº 17.045.656-4, MATRONA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

DECRETO N° 315

CHILLAN VIEJO, 27 ENE 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18695 del 01.05.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundidas con todos sus textos modificatorios; Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 7984/30.12.2015, mediante el cual aprueba Nombramiento de Doña **ANTÚNEZ GARCÍA VALERIA VERÓNICA**, Matrona del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, Categoría B, Nivel 15, por jornada de 44 horas semanales.

Carta de fecha 26 de enero de 2016, de la Srta. **ANTÚNEZ GARCÍA VALERIA VERÓNICA**, mediante el cual presenta su Renuncia Voluntaria al Cargo de Matrona del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, Categoría B, Nivel 15, por jornada de 44 horas semanales, a contar del 01 de Febrero de 2016.

La Disponibilidad presupuestaria según acuerdo del Honorable Concejo Municipal Nº 174/15, adoptado en Sesión Ordinaria Nº 35 de fecha 15/12/2015, por medio del cual se aprobó por mayoría de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2016. Decreto Alcaldicio Nº 7685 del 22 de Diciembre del 2015, el cual₄aprueba el presupuesto de Salud Municipal para el año 2016.

DECRETO

1.- ACEPTASE la Renuncia Voluntaria al cargo de Matrona del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, Categoría B, Nivel 15, Jornada de 44 horas semanales, enviada con fecha 26 de Enero de 2016 por Doña ANTÚNEZ GARCÍA VALERIA VERÓNICA, Cédula de Identidad Nº 17.045 656-4, a contar del 01 de Febrero de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

HUSOHENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OFS/MBR/csn DISTRIBUCION:

DDF

Contraloría Reg. SIAPER, Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Carpeta Pers., Depto. Salud, Interesada.